



ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN - SEDE ESQUINA

REFERENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2023.-

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	02	SIN LÍMITE
JUZGADO DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	-	SIN LÍMITE
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-	SIN LÍMITE
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-	SIN LÍMITE
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.FI.SA.R.)	12	SIN LÍMITE
TOTAL	14	

Audiencias de Sorteo:	10
Audiencias de Mediación:	09
Cédulas de Notificación:	19
Oficios Librados:	42
Providencias:	39
Radiodespachos:	-



**CENTRO JUDICIAL
DE MEDIACIÓN**
Poder Judicial de Corrientes



*“En el vigésimo aniversario del Centro Judicial
de Mediación del Poder Judicial de Corrientes”*

Del total de causas remitidas en Octubre del 2023:

El 14,28% corresponde a causas de familia, niñez y adolescencia.-

El 85,71% corresponde a causas penales.-

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
<u>PRECESOS CIVILES, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</u>	
Alimentos	02
Cuidado Personal	-
Derecho de Comunicación	-
Plan de Parentalidad	-
<u>PROCESOS PENALES</u>	
Amenazas	05
Abigeato	01
Daño Simple	01
Estafa	-
Hurto Simple	-
Lesiones Leves	03
Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito	02
Violación de Domicilio	-
TOTAL	14



DEVUELTOS EN EL MES DE OCTUBRE/2023.-									
	ACUERDO	No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado	
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia *Mediación a Distancia (01)	04	02	-	01	-	-	-	07	
	E.P.: Inicial								02
	E.P: Trabada la litis								02
Juzgado de Instrucción y Correccional	-	-	-	-	-	-	-	-	
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.FI.SA.R.)	02	-	-	09	-	03	-	14	
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	06	02	-	10	-	03	-	21	

Total de expedientes devueltos: 21.-

Del total de expedientes devueltos durante el mes de **Octubre/2023**; el porcentaje de Acuerdos se ubica en el **75%**, siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por: Incomparencia, Negativa a mediar, Falta de localización y Otros.-